



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023  
AÑO DE  
**Francisco VILLA**  
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00148/2023

**Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Congreso de la Ciudad de México**  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AMH/JOA/CGG/016/2023 de fecha 17 de enero de 2023, firmado por el Jefe de Oficina del Alcalde de Miguel Hidalgo, Carlos Gelista González, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1597/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente,**  
**El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo**  
**de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México**

**Lic. Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p. Carlos Gelista González, Jefe de Oficina del Alcalde de Miguel Hidalgo.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



148



Ciudad de México, a 17 de enero de 2023  
Oficio: AMH/JOA/CGG/016/2023

**LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO.  
PRESENTE.**

Me refiero a su oficio con número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00301.7/2022**, mediante el cual se informa que el 8 de noviembre del 2022 se aprobó por el pleno del H. Congreso de la Ciudad de México, el siguiente Punto de Acuerdo:

**Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.**

En atención a lo solicitado en el Punto de Acuerdo le informo, para posterior respuesta al H. Congreso de la Ciudad de México, que no se cuenta con presupuesto para realizar el tipo de evento solicitado, sin embargo, el área de Reinserción Social en coordinación con la Subdirección de Servicios Comunitarios, queda en la mejor disposición de poder facilitar espacios para que se realicen dichas ferias.

Agradezco de antemano la atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E  
EL JEFE DE OFICINA**

  
**CARLOS GELISTA GONZÁLEZ**

ECS

F-1297

C.c.p. Lic. Erick Castillo Sánchez, JUD de Enlace Legislativo.- Para su conocimiento.  
Lic. José Hiram Álvarez Escudero, Subdirector de Control de Gestión.- En descargo al turno **AMH/3047/2022**

